



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Decreto Local No. 003 de 16 de enero de 2020

“Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Usaquén; con el fin de ocuparse del Estudio del Acuerdo Distrital 740 de 2019 y el Decreto Distrital 768 de 2019”

El Alcalde Local de Usaquén, (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 71 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Mayor por medio del Decreto Distrital No 422 de 2019, encargó a Antonio María López Buriticá, de las funciones de Alcalde Local código 030 Grado 05, de la Alcaldía Local de Usaquén.

Que, conforme con lo previsto en el artículo 71 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Junta Administradora Local se reunirá extraordinariamente por convocatoria que le haga el respectivo Alcalde Local; evento en el cual sesionará por el término que éste le señale y para ocuparse exclusivamente de los asuntos que él mismo someta a su consideración:

Qué el Concejo de Bogotá D.C., expidió el Acuerdo Distrital 740 de 2019 *“Por el cual se dictan las normas en relación con la organización y funcionamiento de las Localidades de Bogotá D.C.”*

Qué el Alcalde Mayor expidió el Decreto 768 de 2019, *“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019”*

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo treinta y seis (36) del Acuerdo Local 006 de 2015 *“Por medio del Cual se modifica el Acuerdo Local No 005 de 2015, Reglamento interno de la Junta Administradora Local de Usaquén”*, señala que *“Las sesiones extraordinarias son aquellas que convoca el Alcalde Local por iniciativa propia (...)”*. que, en consecuencia, mediante radicado R No 20202000007203 de fecha 10 de enero de 2020, suscrito por el Subsecretario de Gestión Local de la Secretaría de Distrital de Gobierno..., con el Asunto: Convocatoria a Sesiones Extraordinarias a las Juntas Administradoras Locales, consideró necesario citar a sesiones extraordinarias sugiriendo entre otros asuntos, la discusión del marco Jurídico para el ejercicio de la vigilancia y control de las juntas Administradoras Locales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 740 de 2019..... y el Decreto Distrital 768 de 2019 *“Por medio del Cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones”*.

Que en consecuencia es pertinente que las Junta Administradora Local de Usaquén, aborde de manera prioritaria el estudio y aprehensión, del mencionado Acuerdo Distrital y su Decreto reglamentario, con el fin de conocer el nuevo marco jurídico en relación con la organización y funcionamiento de la Localidad, previo a la realización de los encuentros ciudadanos y la formulación del plan de desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación del Decreto Local No. 003 del 16 de enero de 2020

“Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Usaquén; con el fin de ocuparse del Estudio del Acuerdo Distrital 740 de 2019 y el Decreto Distrital 768 de 2019”

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1o. Convocar a la Junta Administradora Local de Usaquén, a sesiones extraordinarias para el periodo comprendido entre el Dieciséis (16) y el treinta y uno (31) de enero de 2020.

Artículo 2o.. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los 16 ENE 2020

ANTONIO MARÍA LÓPEZ BURITICÁ
Alcalde Local de Usaquén (E)